

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 1 de 13

ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

OBJETO

SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS.

Septiembre 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 2 de 13

Tabla de contenido

1. Descripción de la necesidad.	3
2. Análisis del sector económico	5
2.1.1 Aspecto Económico:	5
2.1.2 Aspecto Técnico:	8
2.1.3 Aspecto Regulatorio:	8
2.2 Análisis de la Demanda:	10
2.2.1 ¿Cómo la Entidad ha adquirido en el pasado el servicio a contratar?	10
3. Conclusiones	13

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 3 de 13

1. Descripción de la necesidad.

TEVEANDINA S.A.S., es un Canal que presta el servicio de televisión pública regional de conformidad con lo consagrado en la Ley 182 de 1995 y demás normas concordantes.

De acuerdo con sus Estatutos Internos, aprobados mediante el Decreto 878 de 1998 y demás modificaciones, TEVEANDINA S.A.S. tiene como objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la Ley 182 de 1995, así como la prestación otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital.

TEVEANDINA S.A.S., desarrolla su actividad contractual enmarcada dentro de los postulados del derecho privado, así como las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y su Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 003 de 2023 y las normas que lo modifiquen o adicionen.

TEVEANDINA S.A.S., para el desarrollo de su objeto social, puede suscribir contratos, convenios y contratos interadministrativos, entre otros, en los cuales se obliga a ejecutar proyectos relacionados con su objeto misional y demás actividades previstas en sus estatutos.

TEVEANDINA S.A.S., cuenta con el área de Emisión e Infraestructura de Televisión, la cual hace parte de los procesos misionales de Canal Trece y es el encargado soportar técnicamente la elaboración de los productos audiovisuales en las actividades de preproducción, producción, postproducción y emisión. Además, realiza el acompañamiento técnico en la ejecución de proyectos y eventos especiales que involucran elaboración de contenidos audiovisuales, los cuales requieren de talentos e insumos para su realización.

Es por tanto que, para cumplir con las metas requeridas por el canal, el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC suscribió la Resolución No. 00028 el día 24 de enero de 2023, "Por la cual se asignan recursos y se ordena un desembolso para la financiación de la propuesta "Proyectos especiales 2023", presentada por el operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S". Lo cual es estipulado en el Artículo 1 y 2, que indican lo siguiente:

"ARTÍCULO 1. Aprobación de la propuesta. Aprobar, con fundamento en la Resolución MinTIC 433 de 2020, la propuesta denominada "Proyectos especiales 2023" presentada por el operador CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. con NIT. 830.005.370-4, a través de su representante legal, mediante documento radicado n.º 221104579 del 29 de diciembre de 2022 de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Ordenación de un desembolso. Ordenar a la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones un desembolso en favor del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. con NIT. 830.012.587-4 con cargo al presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por valor de TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.024.700.000) amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal n.º 9023 del 06 de enero de 2023, para la financiación de la propuesta "Proyectos especiales 2023", presentada por el citado operador

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 4 de 13

regional de televisión pública conforme con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución”.

Adicional a lo anterior, el Artículo 5 de la mencionada Resolución 00028 de 2023, estipula lo siguiente:

“Obligaciones del operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., con la presentación de la propuesta denominada “Proyectos especiales 2023” deberá cumplir las obligaciones contenidas en la ley, en la presente Resolución, y deberá cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

2. Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con la presente Resolución y la propuesta presentada”.

En el mismo sentido, la línea de “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica” se presentó con el propósito principal de garantizar la operación continua, ininterrumpida y con los estándares de calidad necesarios para la producción, post producción y emisión de contenidos multiplataforma por medio de la inversión en renovación de equipos tecnológicos, servicios de soporte técnico y mantenimiento, suministro de insumos y elementos técnicos especializados para producción, entre otros gastos requeridos para la adecuada operación técnica de los flujos de la cadena de valor que perduraran la operación primaria del canal.

Además de esto, es necesario considerar que Canal Trece realiza un alto porcentaje de su programación “InHouse” a través de la producción y transmisión de programas, tanto desde los estudios del canal, como desde exteriores, a través de los equipos de la unidad móvil y del puesto fijo.

Para lo anterior, el canal cuenta con una infraestructura técnica conformada por equipos de todo tipo, dentro de los que se cuentan equipos técnicos para producción, realización, edición, graficación, grabación, codificación, almacenamiento, transmisión, etc.

En tal sentido, Canal Trece transmite contenido a través de señal lineal y mediante plataformas online en modalidad 24/7, lo que implica el uso continuo de los equipos descritos, y, por ende, genera la necesidad de mantener la infraestructura tecnológica en óptimas condiciones para seguir cumpliendo con los requerimientos del área de producción.

Conforme a lo anterior y, en cumplimiento de su misión y para dar continuidad en la producción, emisión y transporte de la señal de audio y video, la entidad tiene la necesidad de contratar una empresa que suministre de insumos y elementos técnicos especializados necesarios para garantizar el funcionamiento, mantenimiento y reparación de la infraestructura técnica de televisión de TEVEANDINA SAS.

Es por ello que, por medio de la Resolución No. 028 de 24 de enero del 2023, expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TEVEANDINA SAS., se proyectaron una serie de contrataciones, entre ellas, la contratación del “Suministrar doce (12) juegos de micrófonos de acuerdo con las características para TEVEANDINA S.A.S.”.

Conforme a lo anterior y, en cumplimiento de su misión y para dar continuidad en la producción, emisión y transporte de la señal de audio y video, la entidad tiene la necesidad de contratar una empresa de suministro de insumos y elementos técnicos especializados necesarios para garantizar el funcionamiento, mantenimiento y reparación de la infraestructura técnica de televisión de TEVEANDINA SAS.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 5 de 13

Las necesidades relacionadas anteriormente fueron proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones, el cual se encuentra aprobado por la Gerencia de TEVEANDINA S.A.S.

2. Análisis del sector económico

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece al objeto del contrato, es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el servicio de "SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS.".

2.1 Análisis del mercado

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos: Económico, Técnico y Regulatorio.

2.1.1 Aspecto Económico:

Esta actividad pertenece al sector de suministros y en dicho sector se pueden encontrar empresas que puedan vender, instalar, acondicionar y poner en servicio equipos destinados para producción de televisión de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA SAS.

El siguiente listado recopila las empresas conocidas en el sector:

NOMBRE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A	Jose.morales@curacao.com.co
VCR LTDA	Fabian.diazgranados@vcr.com.co
VIDEOCORP COLOMBIA	esuares@videocorp.com
ADTEL LATAM S.A.S.	Andresrojas@adtel.com.co
GEARCOMMS S A S	comercial@gearcomms.com
AVCOM COLOMBIA	gtrujillo@avcom.com.co

Por cuanto, es posible concluir que existe pluralidad en los oferentes.

Variables económicas que afectan el sector

Con el rápido avance de la tecnología y el notable aumento en la oferta de micrófonos en el mercado, tanto en términos de modelos como de fabricantes, TEVEANDINA SAS. se encuentra en una posición ventajosa para explorar diversas opciones que se adapten a sus necesidades. Esta diversidad en el mercado de micrófonos brinda la oportunidad de encontrar productos con una excelente relación calidad-precio. Sin embargo, en este proceso de selección, es importante tener en cuenta una serie de variables que pueden influir directamente en la elección adecuada, tales como:

- **IPC (Índices Precios al Consumidor)**

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%):

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 6 de 13

Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc-ipc-informacion-tecnica>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,88	0,07	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,82	0,19	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

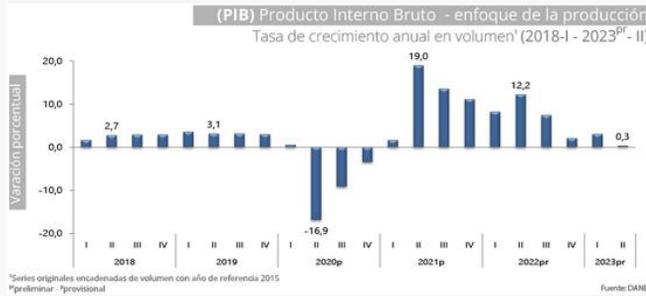
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **PIB (Producto Interno Bruto)**

A continuación, se muestra la imagen del comportamiento del producto interno bruto en el primer trimestre del año 2023 el cual presenta un crecimiento de un 3.0%, así:

Información II trimestre 2023^{Pr}

En el segundo trimestre de 2023^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{Pr}

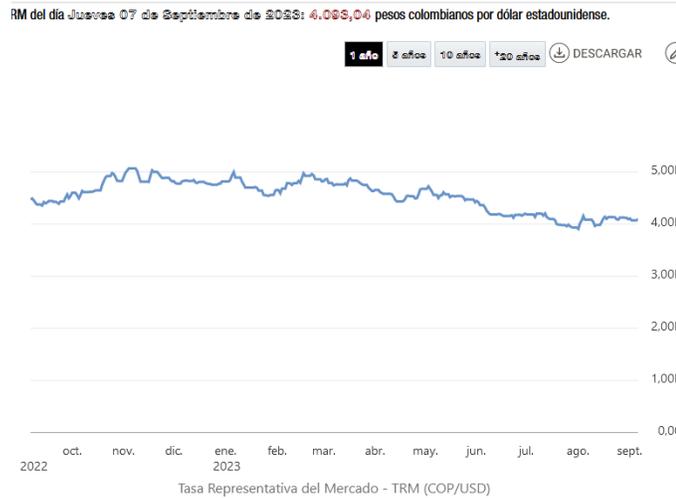


<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- **IVA**

Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria) muestra un panorama de crecimiento de la economía, sin embargo, se presentan alzas en los equipos, materiales y/o insumos propios para la prestación de servicios de mantenimientos para sistemas electrónicos.

- **Variabilidad de la TRM**



<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

- **Adopción De Tecnologías Maduras**

Desde el 2016 la digitalización de la economía colombiana ha comenzado a avanzar a pasos importantes. El índice de digitalización de tecnologías maduras saltó de 25 a 54 en tan solo dos años, en especial en MiPymes. La diferencia que separaba a la pequeña y mediana empresa de las empresas grandes se ha reducido de 27 a 16 puntos. Sin embargo, el rezago

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 8 de 13

de la microempresa todavía se mantiene Incremento del IVA del 16 al 19% (Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Reforma Tributaria).

Así mismo, el incremento de la reforma tributaria muestra un panorama de crecimiento de la economía y en la adquisición de software se presenta la ausencia del IVA lo cual se ha convertido en un punto a favor en los valores de adquisición de software

- **Tasa de Desempleo**

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2.1.2 Aspecto Técnico:

Suministrar doce (12) juegos de micrófonos de acuerdo con las características para TEVEANDINA SAS.

El CONTRATISTA se obliga con TEVEANDINA SAS., a dar cumplimiento de las siguientes obligaciones y actividades:

1. Proveer seis (6) sistemas de micrófonos de mano y seis (6) sistemas de micrófonos de solapa de acuerdo con las características descritas en el anexo 1. Matriz de especificaciones técnicas.
2. Entregar los manuales operativos y técnicos de los equipos adquiridos.
3. Brindar garantía por un término no menor a doce (12) meses sobre todos los equipos y componentes suministrados en el desarrollo del objeto del presente contrato, a partir de la puesta en funcionamiento, entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 9 de 13

4. Reemplazar sin incurrir en costos adicionales, los elementos, equipos o bienes defectuosos, que no cumplan con las características técnicas ofertadas en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que se reporte dicha situación. De igual forma garantizar el suministro de repuestos por cinco (5) años a precios del mercado, previa verificación, revisión y análisis del supervisor del contrato o quien este designe.
5. Mantener los precios ofertados durante la duración del contrato.
6. Cumplir con los tiempos de entrega de los elementos objeto del contrato, en el tiempo pactado dentro del cronograma suministrado por el contratista.
7. Cubrir todos los gastos que se ocasionen durante la implementación del sistema o de alguno de sus componentes, así como los gastos pertinentes del personal que brindará la capacitación.
8. Garantizar que todos los equipos y componentes sean nuevos y de excelente calidad.

2.1.3 Aspecto Regulatorio:

Analizado el objeto del presente proceso, cuyo objeto es "SUMINISTRAR DOCE (12) JUEGOS DE MICRÓFONOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA TEVEANDINA SAS.", según las características establecidas en la ficha técnica, de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA S. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato". Se concluye que de la necesidad planteada por la parte técnica del Canal y sabiendo que la Entidad actúa como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, el marco legal y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, Acuerdo No. 008 de 2017, el proceso de se adelantará mediante contratación directa de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes, en particular por lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 182 de 1995, art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, el art. 93 de la Ley 1474 de 2011, así mismo como los principio de la función pública, la gestión fiscal y selección objetiva, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De otro lado, en el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras, que a la fecha de presentación de la cotización tengan una actividad directamente relacionada con el objeto del presente proceso, a las cuales se les verificará la capacidad jurídica para asumir las obligaciones derivadas del contrato en relación directa con el objeto social de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, de otro lado, se deberá dar cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

El objeto contractual comercialmente está permitido y regulado por el Código de Civil y/o de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. TEVEANDINA S.A.S., tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones, además de poderlos hacer exigibles dentro del proceso.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 10 de 13

Revisada la Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente, es posible indicar que la adquisición cumple con las condiciones de las Compras sostenibles.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil.

Adicionalmente, el marco regulatorio del contrato de compraventa es el siguiente:

- Constitución Política
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.
- Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Art. 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Manual de Contratación TEVEANDINA S.A.S. Acuerdo No. 008 de 2017
- Resolución No. 0007 de 2019, "Por la cual se aprueba al Canal Regional de Televisión TEVEANDINA S.A.S. la financiación del Plan de inversión anual de 2019 y se le asignan recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos."
- Estatuto del Consumidor
- Estatuto Tributario
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, artículo 81 "Plan Austeridad del Gasto".
- Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente
- Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con la materia y aspectos del presente proceso.

2.2 Análisis de la Demanda:

Se analizarán a continuación los siguientes aspectos:

2.2.1 ¿Cómo la Entidad ha adquirido en el pasado el servicio a contratar?

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la entidad, con objetos similares en la adquisición y/o compra de equipos o elementos tecnológicos s de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA SAS.

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	AÑO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
--------------------	-------------------	-----	---------	-----------------	----------------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 11 de 13

390 de 2019	Contrato de compraventa	2019	ISTRONYC COMUNICACIONES S.A.S.	Contratar la adquisición de elementos y equipos de audio para el estudio y master de producción de acuerdo a los requerimientos técnicos de TEVEANDINA LTDA . Todo de conformidad con la naturaleza y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$ 22,372,614
706 de 2020	Contrato de compraventa	2020	Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.	Adquisición de infraestructura tecnológica para el máster de producción de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el proveedor, que hace parte integral del contrato.	\$ 402.868.961
683 de 2021	Contrato de compraventa	2021	ERA ELECTRONICA S.A.S	Suministrar los equipos y elementos de producción de audio para el estudio de grabación de acuerdo con las necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con el anexo técnico, la naturaleza y con la propuesta presentada por el contratista, la cual hace parte integral del contrato.	\$ 91.180.852

Fuente: Tabla elaborada por Canal Regional de Televisión – Teveandina SAS.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 12 de 13

¿Cómo adquieren las otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Revisada la página web de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar la forma y modalidad de selección con que otras entidades adquirieron este servicio, se obtuvieron resultados con objetos relacionados.

NÚMERO DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO
297-2023	Contrato de Compraventa	Canal Capital	Suministrar a título de compraventa los equipos e insumos de audio requeridos por Canal Capital, de conformidad con las especificaciones contenidas en el anexo técnico.	\$ 61.458.740
408-2023	Contrato de Compraventa	Canal Capital	EL CONTRATISTA suministrará los equipos objeto del presente contrato, conforme las condiciones técnicas establecidas para la presente contratación, las cuales declara conocer y forman parte integral del contrato.	\$ 2.184.840
671-2021	Contrato de Compraventa	Canal Capital	Suministrar a título de compraventa equipos tecnológicos para master control e integración con el sistema de automatización Aveco de Canal Capital, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	\$ 149.114.395

3. Análisis de la oferta costos y/o precios promedio del mercado

Para el análisis de los precios del mercado y establecer el presupuesto oficial del presente proceso de conformidad con el Manual de contratación Acuerdo 003 de 2023 numeral 01 artículo 18 estudio de precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a las empresas que han ofrecido productos similares en vigencias anteriores de lo que se obtuvo los siguientes resultados:

3.1. Solicitud de cotizaciones:

Proveedor	Nombre	Total
p1	VIDEOCORP LATAM	\$ 49.663.384,62
p2	ERA ELECTRONICA S.A.S.	\$ 42.340.200

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: MA-GC-F52
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 0
	ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO.	Fecha: 26/11/2018 Página: 13 de 13

De conformidad con lo anterior y en vista de que de las tres (03) cotizaciones solicitadas la entidad solo recepciono dos (02), lo que impide a la entidad calcular la media y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, por otra parte, la entidad no ha contrato equipos y/o elementos tecnológicos iguales a los requeridos en el presente proceso lo que imposibilita realizar un análisis de precios y consumos históricos acorde a lo dispuesto en el numeral 03 articulo 18 Acuerdo 003 de 2023 Manual de Contratación vigente de la entidad.

Por lo anterior la entidad tendrá en cuenta el presupuesto oficial otorgado por la Resolución No. 028 de 24 de enero del 2023, expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la suma de hasta **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA DE PESOS M/CTE (\$55.347.970) incluido IVA.**

4. Conclusiones

Después de llevar a cabo el estudio de mercado, se obtuvo información valiosa que nos permite entender y mejorar las oportunidades que se presentan en el entorno de equipos destinados para la producción de televisión. A través de este estudio, se identificó diversos factores clave que influyen en el comportamiento y las tendencias del sector.

En primer lugar, hemos detectado un incremento en la demanda de productos y servicios relacionados con la industria televisiva. Esta creciente demanda se debe, en gran medida, al aumento en la producción de contenidos audiovisuales y a la constante evolución de las plataformas de entretenimiento.

En resumen, este estudio de mercado nos proporciona una visión integral del panorama actual y futuro de la industria televisiva. Esto nos permite tomar decisiones informadas y estratégicas para adaptarnos a las necesidades cambiantes y enfrentar los desafíos del mercado con confianza. Con esta información, TEVEANDINA S.A.S. está preparada para aprovechar las oportunidades que se presentan y continuar liderando las tendencias tecnológicas en beneficio de nuestros clientes y espectadores.



LÍDER DE T.I Y SUPERVISOR
Contratista